



¿QUÉ ES Y COMO CONSTITUIR UN ENCARGO FIDUCIARIO?

 Arriendos



Encargo Fiduciario: Es un depósito de dinero en un Fideicomiso (Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto) a nombre de **Seguros Mundial**. El dinero es administrado por la Fiduciaria, de acuerdo a lo establecido en el contrato de fiducia mercantil suscrito entre **Seguros Mundial y Fideicomisos Servitrust GNB Sudameris S.A.**

El Encargo Fiduciario tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de arrendamiento, respecto al pago de los cánones de arrendamiento, el IVA, las cuotas de administración, los servicios públicos y los gastos de cobranza; coberturas que amparamos con el **Seguro de Arrendamiento**.

Durante el proceso de estudio de la solicitud del **Seguro de Arrendamiento**, nuestro equipo de analistas le informará las condiciones de respaldo que se requieren para su seguro, entre las que se encuentra el Encargo Fiduciario.

PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO

A



El Analista de Arrendamiento informará el valor por el cual se debe constituir el Encargo Fiduciario y remitirá una carta llamada **Anexo A**, la cual deberá ser firmada por el **Titular del Encargo Fiduciario**.

B



El depósito se puede realizar por transferencia electrónica, consignación en efectivo o cheque de gerencia, en la red de oficinas del Banco GNB Sudameris.



Datos para realizar la transferencia electrónica:

Banco: GNB Sudameris.

Titular: Fideicomiso Mundial de Seguros.

NIT: 830053842-3

Cuenta # 113052484913

Tipo de Cuenta: Corriente





PARA EFECTIVO

En el caso de consignaciones en efectivo no se debe diligenciar un formato como tal, sino informar al cajero directamente el número de la cuenta del Fideicomiso Mundial de Seguros.



PARA CHEQUE

Únicamente se aceptan cheques de gerencia (girados directamente por un Banco) y se debe diligenciar el formato llamado: **Consignación en cheques locales**.

Nota: No se aceptan cheques personales.

PASOS PARA DILIGENCIAR LA CONSIGNACIÓN

- 1 Indicar si corresponde a una consignación LOCAL o NACIONAL (cuando el cheque sea de otras plazas).
- 2 Fecha y Ciudad: Ingresar en este campo la fecha de consignación de la operación (AÑO/MES/DIA) y la CIUDAD en la cual se realiza la consignación.
- 3 Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO MUNDIAL DE SEGUROS. Tener en cuenta que al respaldo de cada cheque se debe indicar el número de la cuenta.
- 4 Relación de Cheques: Diligenciar con los DATOS DEL CHEQUE (Código del banco, No. de Cuenta del Cheque, Valor y Cantidad de Cheques).
- 5 Firma del Depositante y Teléfono: Incluir el nombre y teléfono del afianzado. Es importante tener en cuenta que deben ser los datos del AFIANZADO y no los de la persona que realiza la consignación.
- 6 Cuenta Corriente Número: Incluir el número de la cuenta del Fideicomiso Mundial de Seguros 113-052484-913, así como el valor de la consignación.
- 7 Cuenta de Ahorros Número: No se diligencia.

BANCO GNB SUBAMERIS		CONSIGNACION EN CHEQUES LOCALES	
NET. 860.050.750-1		CUENTA CORRIENTE NUMERO 6	
CONSIGNACION LOCAL 1	CONSIGNACION NACIONAL	1 1 3 0 5 2 4 8 4 9 1 3	
CIUDAD: 2	ASO. MES. DIA	CHEQUES BANCO GNB SUBAMERIS	
NOMBRE DE LA CUENTA: Fideicomiso Mundial de Seguros 3		CHEQUES OTROS BANCOS	
FAVOR INDICAR AL RESPALDO DE CADA CHEQUE EL NUMERO DE LA CUENTA.		TOTAL \$	
COD. BANCO	No. CUENTA CORRIENTE	CUENTA AHORROS NUMERO 7	
VALOR			
1			
2			
3			
4			
5			
FORMA DEL DEPOSITANTE 5		CHEQUES BANCO GNB SUBAMERIS	
TELÉFONO: 5		CHEQUES OTROS BANCOS	
		TOTAL \$	

* ESTOS CHEQUES SON ÚNICAMENTE PARA CADA PRODUCTO * SON CHEQUES DE OTRAS PLAZAS DEBEN CONSIGNARSE EN FORMATO ESPECIAL

C



Una vez realice el depósito, es necesario remitir copia al funcionario a cargo del estudio de la solicitud del **Seguro de Arrendamiento** por correo electrónico, del comprobante de la transferencia electrónica o consignación en cheque de gerencia o consignación en efectivo, adjuntando la carta llamada Anexo A, firmada por el Titular del Encargo Fiduciario.

D



El Analista a cargo procederá a confirmar el recibo del depósito e indicará los pasos a seguir para continuar con el proceso de expedición la Póliza.

E



Con la expedición de la póliza, **Seguros Mundial** registrará el comprobante del depósito y el Anexo A entregado por el Titular del Encargo Fiduciario ante **Fideicomisos Servitrust GNB Sudameris S.A.**, éste último le asignará un número de sub-cuenta, mismo que será informado mes vencido a **Seguros Mundial** y éste a su vez notificará por única vez al Titular del Encargo Fiduciario a los datos de contacto registrados (dirección de correspondencia o e-mail) con las condiciones que el título valor rige como respaldo del **Seguro de Arrendamiento** que ha adquirido.

F



El Encargo Fiduciario es registrado dentro del Fondo Especial con carácter irrevocable el **Fideicomiso Mundial de Seguros**, el cual se acoge a las condiciones de Cartera Colectiva Abierta de Renta Variable, reglamentadas por el Decreto 2175 de 2007 y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TENER EN CUENTA QUE:

1



Es muy importante enviar al Analista a cargo de su estudio de **Seguro de Arrendamiento** el soporte de la consignación y del Anexo A. El no recibir estos documentos se entenderá que no se realizó el depósito para constituir el Encargo Fiduciario y por lo tanto, no podrá reanudarse el trámite de expedición de la Póliza.

2



Los dineros entregados en el depósito iniciarán a generar rentabilidad a partir de la fecha de constitución registrada en el certificado que confirme el número del Encargo Fiduciario como sub-cuenta del **Fideicomiso Mundial de Seguros**, entregado previamente por **Seguros Mundial**.

3



El solicitante deberá quedarse con una copia de la consignación, del Anexo A y/o del Certificado de Encargo Fiduciario, para remitir estos soportes cuando solicite la devolución del título valor.

4



Si en la ciudad donde se realiza la solicitud no hay sucursal del banco GNB Sudameris, agradecemos contactarnos para indicar las demás sucursales donde se podrá realizar el depósito.

PROCESO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO



Una vez finalizado el contrato de arrendamiento, se deben adjuntar los siguientes documentos con el fin de dar inicio al proceso de devolución del dinero consignado en el Encargo Fiduciario:



Solicitud escrita de parte del tomador del encargo fiduciario solicitando la devolución del mismo, indicando motivo y fecha de entrega del inmueble.



Certificado por parte del arrendador donde indique que el inquilino se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto o discriminando que se encuentra a paz y salvo por: Canon de arriendo, Servicios públicos y Administración.



Copia del Anexo A de constitución del encargo y/o comprobante de consignación (Si el cliente todavía cuenta con ellos)



Certificación bancaria del titular del encargo para realizar la consignación de los recursos a dicha cuenta.



En caso que la devolución del dinero se vaya a realizar a una persona diferente al tomador del encargo (tercero) se requiere lo siguiente:

- Poder autenticado por notaria autorizando el pago al tercero.
- Certificación bancaria del tercero y fotocopia de cédula.
- Copia del RUT del tercero.



Una vez **Seguros Mundial** cuente con la totalidad de los documentos anteriormente mencionados, el proceso de devolución iniciará y este tardará un máximo de 15 días hábiles.

Estos documentos pueden ser radicados a través de los siguientes medios:



En físico: Calle 33 No. 6B – 24, Piso 2 (correspondencia) a nombre de la Gerencia de Cumplimiento.



Por correo electrónico: remitiendo los documentos a la cuenta encargosfiduciarios@segurosmondial.com.co colocando en el asunto: SOLICITUD DEVOLUCION ENCARGO FIDUCIARIO_NOMBRE DEL TOMADOR DEL ENCARGO.

 seguros
mundial®
tu compañía siempre